



EXTERNALIZACION

GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL

LICITACION  
PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL ALA DE ENFERMERÍA EN PLANTA BAJA Y DE OTRAS DEPENDENCIAS EN SÓTANO, PARA LA CREACIÓN DE DOS UNIDADES DE CONVIVENCIA Y REORDENACIÓN DE ESPACIOS, DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "PUENTE DE HIERRO" EN PALENCIA. 5ª FASE

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Presupuesto	21 de marzo de 2019
Licitación	<b>EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL ALA DE ENFERMERÍA EN PLANTA BAJA Y DE OTRAS DEPENDENCIAS EN SÓTANO, PARA LA CREACIÓN DE DOS UNIDADES DE CONVIVENCIA Y REORDENACIÓN DE ESPACIOS, DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "PUENTE DE HIERRO" EN PALENCIA. 5ª FASE</b>
Importe	<b>903.798,2 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León</b>
Fecha de Presentación	<b>15/04/2019</b>
Clasificación	C-4-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: (Hasta un máximo de 45 puntos).**

**- Mayor conocimiento del proyecto. (Hasta 25 puntos)**

Se valorará con carácter global, mediante un informe técnico de no más de 5 páginas DIN-A4, en una sola cara, acerca de los aspectos más conflictivos del proceso constructivo, en el cual se incluirá una relación de las atenciones y precauciones técnicas que habrán de cumplirse por el contratista para asegurar la buena marcha de la obra.

(Documentación acreditativa: Informe técnico).

**-Planificación y organización de la obra (Hasta 20 puntos)**

Se valorará con carácter global, presentándose un informe descriptivo de no más de 5 páginas DIN-A4, en una sola cara, del plan de trabajo específico que recoja la necesidad especial que existe para coordinar y organizar la obra concluyéndola por zonas, al objeto de ocasionar el menor perjuicio posible a los residentes. No podrá presentarse el plan de trabajo específico con la reducción del plazo, ni indicación alguna que pueda hacer referencia a información contenida en el sobre N° 3, tales como los diagramas de barras, ni cualquier tipo de referencia parcial o total al plazo de ejecución de la obra...etc. No obstante se acompañará el mencionado informe de las debidas justificaciones para que la Administración cuente con la absoluta garantía de que el plan ofrecido pueda ser razonable, esto es, cumplido sin menoscabo de la calidad de ejecución de la obra.

(Documentación acreditativa: Informe descriptivo)

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

21 de marzo de 2019



Fdo.: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U